



#

MARZO-ABRIL 2014

1. LA SUPERINTENDENCIA CONTROLARÁ LAS VENTAS ATADAS EN EL SECTOR DE LOS AUTOMOTORES



El Superintendente de Control de Poder de Mercado ha anunciado que controlará las posibles ventas atadas en el sector automotriz, frente a las denuncias por parte de los consumidores y brókeres.

El objetivo de esta regulación es que los consumidores puedan escoger libremente la compañía aseguradora, la institución financiera, el dispositivo de rastreo o la alarma para sus vehículos, sin que estos sean ofertados en paquete y condicionados por una concesionaria de vehículos o un grupo financiero.

Las ventas atadas que han sido denunciadas por los consumidores podrían configurar abusos de poder de mercado de grupos económicos que poseen dominancia en el mercado concentrado de distribución de vehículos en el Ecuador, así como potenciales acuerdos restrictivos por parte de varios operadores.

Para mayor información contáctenos:

Xavier Andrade Cadena
xandrade@andradeveloz.com

Dirección:
Av. República 396 y Diego de Almagro, Edificio FORUM 300, Of. 504, 506
Quito, Ecuador

Telfs:
(+593 2) 250 8039
250 8040

Web:
www.andradeveloz.com



#

MARZO-ABRIL 2014

2. HOLCIM Y LAFARGE FORMAN LA MAYOR EMPRESA CEMENTERA DEL MUNDO

EL NUEVO GIGANTE MUNDIAL DEL CEMENTO



A inicios del mes de abril, las dos cementeras más grandes del mundo, la francesa Lafarge y la suiza Holcim, anunciaron su fusión, bajo la condición de que las autoridades de competencia de Europa, Estados Unidos, Latinoamérica y Asia, aprueben la transacción que se concretará en el primer semestre del 2015.

El nuevo grupo que tras la fusión se llamara "LafargeHolcim", alcanzará 32.000 millones de Euros de ventas conjuntas y estará presente en 90 países, entre ellos 73 emergentes.

Las empresas anunciaron que entre los principales beneficios de la fusión están la reducción de costes de producción y del exceso de capacidad en algunos mercados.

Para evitar posibles obstáculos a la autorización de las autoridades de competencia, las empresas planean desinvertir un total de 5.000 millones de Euros en Europa, Canadá, Brasil, India y China. Sin embargo, los voceros de la

compañía aseguraron que esta desinversión no implicará el cierre de ninguna fábrica.

En el Ecuador, Holcim es la principal productora de Cemento y emplea directamente a 1100 personas. Por su parte, Lafarge ingresó al mercado ecuatoriano en el 2004, tras la compra de la cementera Selva Alegre y actualmente es la segunda empresa con mayor cuota del mercado. La mencionada fusión tendrá repercusiones en el Ecuador, pues es muy probable que la eventual desinversión de Lafarge en el país (venta a un tercero) o la adquisición por parte de Holcim deba contar con la autorización previa de la Superintendencia.

3. LA SUPERINTENDENCIA RECOMENDÓ INTENSIFICAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE MEDICAMENTOS GENÉRICOS



La Superintendencia de Control de Poder de Mercado emitió una recomendación para evitar que se cometan prácticas desleales por omisión de información relevante, especialmente en los medicamentos genéricos y de marca.



#

MARZO-ABRIL 2014

En concreto, recomendó al Ministerio de Salud Pública que se intensifiquen las campañas publicitarias informativas sobre los beneficios de los medicamentos genéricos y solicitó el apoyo de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria para el desarrollo de una campaña para la detección de las prácticas de omisión de información relevante que pudieren afectar al mercado de medicamentos. Finalmente, la Superintendencia llama a la ciudadanía a denunciar las conductas que puedan caer en este tipo de prácticas desleales.

Esta recomendación sigue la línea de anteriores políticas de la Superintendencia que buscan promover el uso de medicamentos genéricos y, a su vez, que el consumidor tenga acceso completo a la información sobre el producto que compra para evitar el error, ambigüedad, confusión o engaño.

4. LA SUPERINTENDENCIA EMITIÓ RECOMENDACIONES SOBRE PRODUCTOS CADUCADOS



La Superintendencia ha emprendido una campaña para evitar la comercialización de productos alimenticios o medicamentos caducados (o que se encuentren próximos a caducar) con el fin de asegurar una mayor transparencia en el mercado.

Se ha solicitado la colaboración de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria y el Ministerio de Salud, para intensificar el control, evitar el cometimiento de esta práctica y fomentar el cese de la misma, especialmente en los mercados cautivos o de bajos recursos.

5. LA SUPERINTENDENCIA OBSERVÓ LA POSIBLE CREACIÓN DE OLIGOPOLIOS DE REPARTO DE GAS



La Superintendencia invitó a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero y a la Secretaría de Hidrocarburos a trabajar de manera conjunta para evitar el posible establecimiento de cadenas oligopólicas de reparto de gas licuado de petróleo (GLP).

Además, recomendó que se genere una propuesta para el cambio de la estructura tarifaria para la comercialización y distribución de GLP, con el fin de seguir una metodología de márgenes de unidad de negocio a través de un contrato para cada unidad y no en una tarifa única administrada por la comercializadora.



#

MARZO-ABRIL 2014

Finalmente, invitó a las autoridades competentes a coordinar con la Superintendencia los aspectos técnicos sobre la eficiencia y transparencia de los mercados, con el fin de alcanzar reformas normativas.

Llama la atención que la mencionada recomendación incluya asuntos regulatorios que son de competencia de la ARCH y del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, como es la metodología para determinar los márgenes del negocio; asunto complejo que requiere un conocimiento profundo y técnico sobre el mercado de distribución del GLP. En todo caso, la preocupación de la Superintendencia parece sustentada.

6. LA SUPERINTENDENCIA EMITIÓ RECOMENDACIONES SOBRE EL MERCADO CINEMATOGRAFICO



La Superintendencia recomendó al Consejo Nacional de Cinematografía emitir una política de desarrollo que permita al Consejo y a los productores conocer la información relativa a la industria, incluyendo el tipo de película, número de salas en las que se proyectó una película,

capacidad de las salas, asistencia por tipo de producción, entre otras.

Asimismo, recomendó la creación de un instrumento que tenga como objetivo el mejoramiento y fortalecimiento del sector de la producción audiovisual en el país e invitó a discusiones con los propietarios de las salas de cine de las ciudades para que se promueva la proyección de películas de producción nacional.

* * *